



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARROBA DE LOS MONTES

C/ María Cristina, 16

13193- Arroba de los Montes (Ciudad Real)

Telf.: 926 77 15 01

Núm.: 39/2020

### DECRETO DE ALCALDÍA

D. Antonio López Herance, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Arroba de los Montes (Ciudad Real) en función de la facultad que me otorga la ley según el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y de conformidad con lo establecido en las Bases Reguladoras para la selección y contratación laboral temporal de 1 trabajador desempleado (peón), aprobadas por Decreto de fecha 11 de mayo de 2020, y una vez revisadas las solicitudes presentadas

### RESUELVO

**Primero.-** Declaro presentadas todas las solicitudes dentro del plazo establecido en las Bases de la Convocatoria.

**Segundo.-** Declaro aprobada la **relación provisional de admitidos y excluidos** que a continuación se indica:

#### ADMITIDOS:

Últimos dígitos DNI
9268K
6104A
9899R
3593W
7442G
5953M
6236F
3834C
3099D
5623M
1015T

#### EXCLUIDOS:

DNI	MOTIVO EXCLUSIÓN
3099D	1

MOTIVO 1	NO INSCRITO CAT. PEÓN AGRARIO
----------	-------------------------------

**Tercero.-** Conceder de plazo hasta el 10/08/2020 a las 13:00 horas, con el fin de subsanar la falta de documentación.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARROBA DE LOS MONTES

C/ María Cristina, 16

13193- Arroba de los Montes (Ciudad Real)

Telf.: 926 77 15 01

**Cuarto.-** Transcurrido el plazo señalado anteriormente se dictará Decreto de Alcaldía publicando la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y la causa de exclusión.

**Quinto.-** Según lo estipulado en la base QUINTA, previo a la contratación de los seleccionados, se deberá presentar la documentación que les sea requerida en el plazo máximo de 2 días naturales, a efectos de poder ser contratados, quedando excluidos en caso de no presentarla.

**Sexto.-** Que se dé cuenta de la presente a la Corporación en el próximo pleno que la misma celebre.

En Arroba de los Montes, a 27 de julio de 2020

EL ALCALDE-PRESIDENTE



D. Antonio López Herance.-